



RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/GAMPV-014/2024)

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) (Auditorías no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel gestión 2024 aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), se realizó la Auditoría de Cumplimiento al convenio del Proyecto Construcción Infraestructura U.E. 2 de marzo, ejecutado con financiamiento de la Unidad de Proyectos Especiales “UPRE” dependiente del Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Así mismo en Cumplimiento al Convenio Intergubernativo de Financiamiento, celebrado entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel UPRE-CIF-IG-392/2016 de fecha 28 de abril de 2016, que en su Clausula cuarta RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES en su inciso b) GAM. DE PUERTO VILLARROEL. Numeral 22. Se compromete a facilitar y cooperar en todo trabajo de auditoría, análisis financiero, evaluación u otro que disponga la entidad debidamente facultada, cuando corresponda el informe de auditoría, cuyo costo será cubierto con recursos del G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL.

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre el cumplimiento del convenio intergubernativo y ejecución del proyecto “Construcción Infraestructura U.E. 2 de marzo” y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública, conforme a las Normas de Auditoría de Cumplimiento.



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

OBJETO

El objeto de la auditoria de cumplimiento, lo constituyen la documentación legal, administrativa, contable y técnico que respalde toda la ejecución del proyecto, constituido por documentación e información proporcionada por el GAM – Puerto Villarroel

CONCLUSIONES

Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento al Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel UPRE-CIF-IG-392/2016 y a la ejecución del Proyecto Construcción Infraestructura Unidad Educativa 2 de marzo del municipio de Puerto Villarroel, se ha evidenciado que han surgido observaciones y que consideramos oportuno informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

- Que el proceso de control interno realizado por la entidad de la ejecución de proyectos ha funcionado de acuerdo a la normativa excepto por lo descrito anteriormente en el punto II 2.1.
- Que el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel cuenta con documentación competente de respaldo para la contratación y ejecución del proyecto construcción Infraestructura Unidad Educativa 2 de marzo.
- De acuerdo al Informe Técnico de Auditoria INF-TEC-GAMPV-ACG-005/2024 y la documentación revisada del proyecto construcción Infraestructura Unidad Educativa 2 de marzo ubicado en D-V Puerto Villarroel, se pudo evidenciar que no se han ejecutado el 100% de los ítems en su integridad mismo se detalla en la observación así mismo ítems en mal estado. (Ver los anexos).

Ivirgarzama, septiembre de 2024